

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, las Leyes N° 19.464 y 20.244, más lo dispuesto en decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de firmas y atribuciones, en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: las solicitudes presentadas por los funcionarios que más adelante se individualizan, mediante las cuales requieren autorización para hacer uso de permisos administrativos en las fechas que se señalan en cada caso.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios que a continuación se individualizan para hacer uso de permisos administrativos en las fechas que en cada caso se indican:

NOMBRE	N° DIAS	INICIO	TERMINO	DIAS PEND.
ALVARADO CONTRERAS MARIA	1	18-10-2013		4
CANDIA ESPINOZA NURY	1	11-10-2013		4
CORDERO VALLE SANDRA	1	09-10-2013		4
CORNEJO RIQUELME BEATRIZ	1	14-10-2013		4
FIGUEROA FIGUEROA RAMON	1	04-11-2013		2
FIGUEROA FIGUEROA RAMONS	2	14-10-2013	15-10-2013	1
HERNANDEZ MONTERO JORGE	1	11-10-2013		3
LABBE BUSTOS KARINA	2	16-10-2013	17-10-2013	4
MEZA ORELLANA OSVALDO	1	10-10-2013		1
MORALES GARCIA PAOLA	1	14-10-2013		1
MORENO CRUZ PABLO	1	24-10-2013		3
MUÑOZ AEDO GLADYS	1	16-10-2013		1
NUÑEZ MORALES NATHAN	1	11-10-2013		4
ORELLANA GUAJARDO CARINA	2	16-10-2013	17-10-2013	3
PEÑA RIVAS NIEVES	1	25-10-2013		5
RETAMAL LUARTE PATRICIA	1	10-10-2013		2 ½
RUIZ TOBAR MARIA	1	17-10-2013		4
VENEGAS HENRIQUEZ HUMBERTO	1	25-10-2013		1

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"